INSDEPORTES CAJICÁ	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	INFORME MENSUAL			
CONTRATISTA	Almighty Sport Brand Sas			
ÁREA	Direccion			
TIPO DE DOCUMENTO / NÚMERO DOCUMENTO	CC	NÚMERO:	901217686	
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO:	168	FECHA DE FIRMA:	2026-05-07
PLAZO DE EJECUCION EN MESES Y DÍAS	Cuatro (04) Mese			
PLAZO DE ADICIÓN DEL CONTRATO	Na			
FECHA ACTA DE INICIO	2026-05-07	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-09-06	
FECHA DE LA ADICIÓN	Na	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN(fecha máxima de terminación luego de la adición)	Na	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$49,025,340			
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$49,025,340			
MENOS PAGO DEL MES	$12,256,335			
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	$36,769,005			
MES DE ACTIVIDADES	Mayo	NÚMERO DE INFORME:	1	
BANCO	Bancolombia			
NÚMERO DE CUENTA	33700011289			
TIPO DE CUENTA (AHOROS O CORRIENTE)	Ahorros			
N° DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	0	BASE DE APORTE / IBC	$0	
ENTIDAD AFILIADA DE SALUD	Na	VALOR APORTE	$0	
ENTIDAD AFILIADA DE PENSIÓN	Na		$0	
ENTIDAD AFILIADA DE ARL	Na		$0	
TOTAL APORTE			$0	
OBJETO CONTRACTUAL	152-prestacion De Servicios De Uso De Los Elementos Deportivos Para Los Programas De Gimnasia Y Porrismo Que Hacen Parte De La Escuela De Formación Polideportiva En Aras Del Fortalecimiento Y Beneficio De Los Deportistas Y/o Usuarios De Insdeportes Cajicá			

N°	ACTIVIDAD OBJETO CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ÙNICAMENTE LAS ESPECÌFICAS (Realizar descripción de cada item en cada casilla)	Nº de ANEXO
1	Garantizar la disponibilidad y uso de los elementos deportivos como parte integral de la prestación del servicio mencionados en el acápite de características y/o condiciones técnicas requeridas durante minimo 42 horas semanales en los horarios establecidos por el supervisor del contrato.	Se garantizó la disponibilidad del espacio, equipos deportivos y material de apoyo de lunes a viernes de 3:30 pm a 9:00 pm y los sábados de 8:30 am a 2:00 pm, cumpliendo con más de 42 horas semanales.	Anexo 1
2	Garantizar la prestación del servicio en el espacio donde se desarrollan las actividades, el cual será administrado y controlado por el contratista, de acuerdo con los horarios y condiciones definidas por la supervisión, sin que ello implique la entrega o uso exclusivo del mismo a favor de la entidad.	En Mayo se garantizó la prestación del servicio de uso del espacio deportivo el cual fue administrado y controlado por Ramiro Matta según horarios establecidos por la supervisión del contrato, sin generar derechos de uso exclusivo.	Anexo 2
3	Permitir el ingreso mensual de los deportistas y profesores de la escuela Polideportiva en las disciplinas de PORRISMO Y GIMNASIA del Instituto, según los horarios acordados con la supervisión del contrato	Se permitió el ingreso durante todo el mes de Mayo de en promedio 200 deportistas y 2 profesores diarios, pertenecientes a las escuelas deportivas de Porrismo y Gimnasia Artistica.	Anexo 3
4	Realizar el montaje y desmontaje de los elementos deportivos	Los elementos deportivos pertenecientes al gimnasio de Almighty Gym Elite tales como: Las 9 franjas de tapete con piso resortado y la barra de calistenia que se incluyen en el espacio, solo requieren un unico ensamblaje o montaje inicial, el cual se realizo al finalizar el año anterior (2025). Durante el mes de Mayo, se realizó el montaje adicional de 2 vigas, una barra asimetrica y un tumbletrack suministrados por el INSDEPORTES para el desarrollo de las sesiones de clase de las escuelas de gimnasia y porrismo.	Anexo 4
5	Mantener la administración, control y disposición del espacio físico donde se ejecuta el servicio, garantizando su uso	Durante el mes de Mayo, el espacio se mantuvo administrado, bajo control y total disposición del servicio prestado al INSDEPORTES sin generar derechos de uso exclusivo o tenencia a favor de Almighty Gym Elite.	Anexo 5

	únicamente en función de la prestación del objeto contractual, sin generar derechos de uso exclusivo o tenencia a favor de la entidad.		
6	Administrar el uso de los elementos deportivos en el horario acordado con el supervisor del contrato.	Los aparatos de gimnasia, peana de entrenamiento y material de apoyo deportivo, fueron administrados correctamente en los horarios acordados con la supervisión, garantizando orden y disponibilidad.	Anexo 6
7	Permitir a INSDEPORTES CAJICÁ la organización de festivales y graduaciones según el calendario que el Instituto tenga establecido.	Durante el mes de Mayo, no se requirio el espacio para la organización de festivales o graduaciones.	Anexo 7
8	Diligenciar minuta de control del acceso y uso de los elementos deportivos.	En Mayo, se mantuvo el control del acceso de docentes y deportistas al escenario deportivo y el uso de los elementos deportivos por parte de los mismos.	Anexo 8
9	Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo tanto a los elementos deportivos como al espacio fisico donde se encontraran los elementos deportivos.	Se realizaron mantenimientos preventivos a colchonetas, barras y peana; no se presento ningun tipo de fallas durante el mes de Mayo. Se agregaron colchonetas muevas al espacio.	Anexo 9
10	Mantenercomunicación directa con la supervisión del contrato para todas las situaciones que se presenten referentes al contrato.	Se mantuvo comunicación constante con la supervisión del contrato para reportar novedades, coordinar el trasaldo de algunos elementos deportivos suministrados por el INSDEPORTES y despejar algunas dudas sobre el contrato actual.	Anexo 10
11	Los días festivos que se presenten en la ejecución del contrato se repondrán el siguiente día hábil de la misma semana de manera concertada.	En Mayo, se presentaron 2 días festivos correspondientes al 1 y el 18, durante los cuales no se realizaron actividades deportivas, sin embargo el espacio siempre ha estado disponible para reponer las clases cuando sea requerido por el INSDEPORTES.	Anexo 11
12	Garantizar la presencia de personal de apoyo responsable de la prestación del servicio.	Durante todo Mayo, se garantizó la presencia de personal de apoyo (administración) en los horarios de prestación del servicio al INSDEPORTES	Anexo 12
13	Garantizar la continuidad del servicio durante todo el plazo contractual.	El servicio se prestó de manera continua en los días y horarios establecidos en el contrato, durante todo el mes de Mayo sin interrupciones.	Anexo 13
14	Permitir el acceso a vestieres / duchas a los usuarios de la Escuela Polideportiva del Instituto.	Se permitió el acceso a vestieres, baños y zonas de cambio a los deportistas de las escuelas de porrismo y gimnasia artistica y sus respectivos entrenadores.	Anexo 14
	Responder por el mantenimiento de los	Los mantenimientos, aseo general y aseo profundo del escenario, se realizaron fuera de horarios y/o días de uso, sin afectar las actividades de	Anexo 15

15	elementos deportivos en horarios que no afecten el servicio a Insdeportes.	INSDEPORTES.	
16	Brindar apoyo logistico necesario para el desarrollo de las actividades lideradas por el Instituto.	En el mes de Mayo, el INSDEPORTES no requirio apoyo logístico para las actividades lideradas por el mismo.	Anexo 16
17	Entregar el informe correspondiente a la cuenta de cobro cada fin de mes, con el debido soporte fotográfico y planilla de asistencia de los profesores con usuarios ingresados.	Se realiza la respectiva carga del informe mensual, que en este caso corresponde al mes de Mayo, junto con los registros fotográficos requeridos para soportar el cumplimiento de las actividades contractuales.	Anexo 17
18	Cargar a la plataforma SECOP II el informe correspondiente, pago de aportes a seguridad social (Salud, Pensiones y ARL) la cuenta de cobro cada fin de mes, con el debido soporte fotográfico y planilla de asistencia de profesores con usuarios ingresados.	Se alista el informe, planilla de aportes del representante legal de Almighty Gym Elite como unico empleado de la empresa, certificación de que el representante legal no esta obligado a realizar aportes a pension debido a que ya cumplio con la edad y realizo el retiro de sus aportes y cuenta de cobro correspondientes al mes de Mayo para ser cargados al SECOP II una vez sea aprobada la documentación requerida por el INSDEPORTES para la ejecución del pago del servicio del mes en curso.	Anexo 18

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA de INSDEPORTES CAJICÁ

Yo, contratista firmante, certifico la veracidad de la información, bajo gravedad de juramento de buena fé.

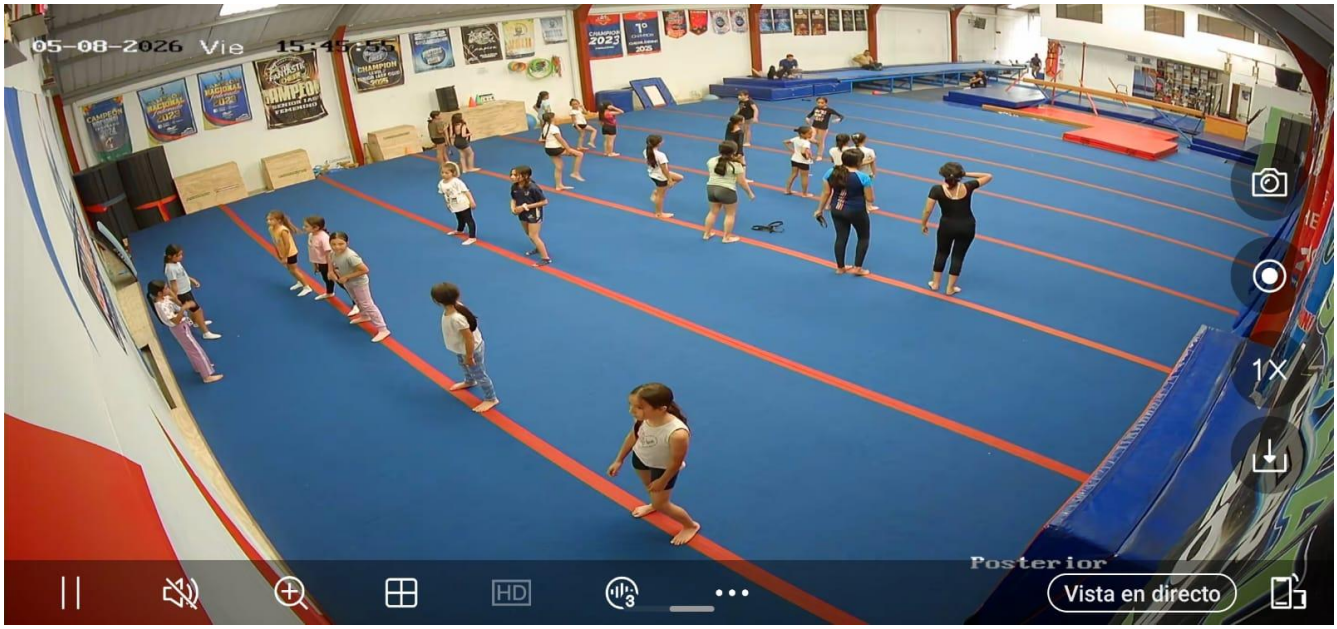
Firma del contratista	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	901217686
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:	cv.almighty@gmail.com
CELULAR:	3102556604

Garantizar la disponibilidad y uso de los elementos deportivos como parte integral de la prestación del servicio mencionados en el acápite de características y/o condiciones técnicas requeridas durante minimo 42 horas semanales en los horarios establecidos por el supervisor del contrato.



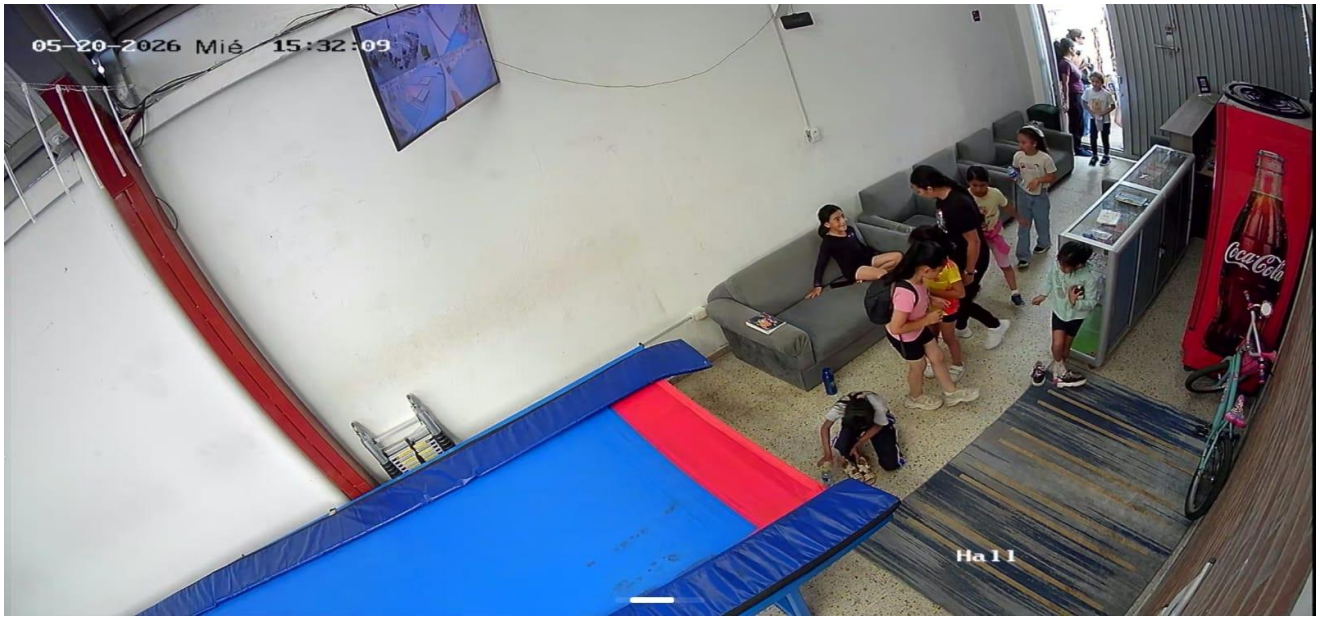


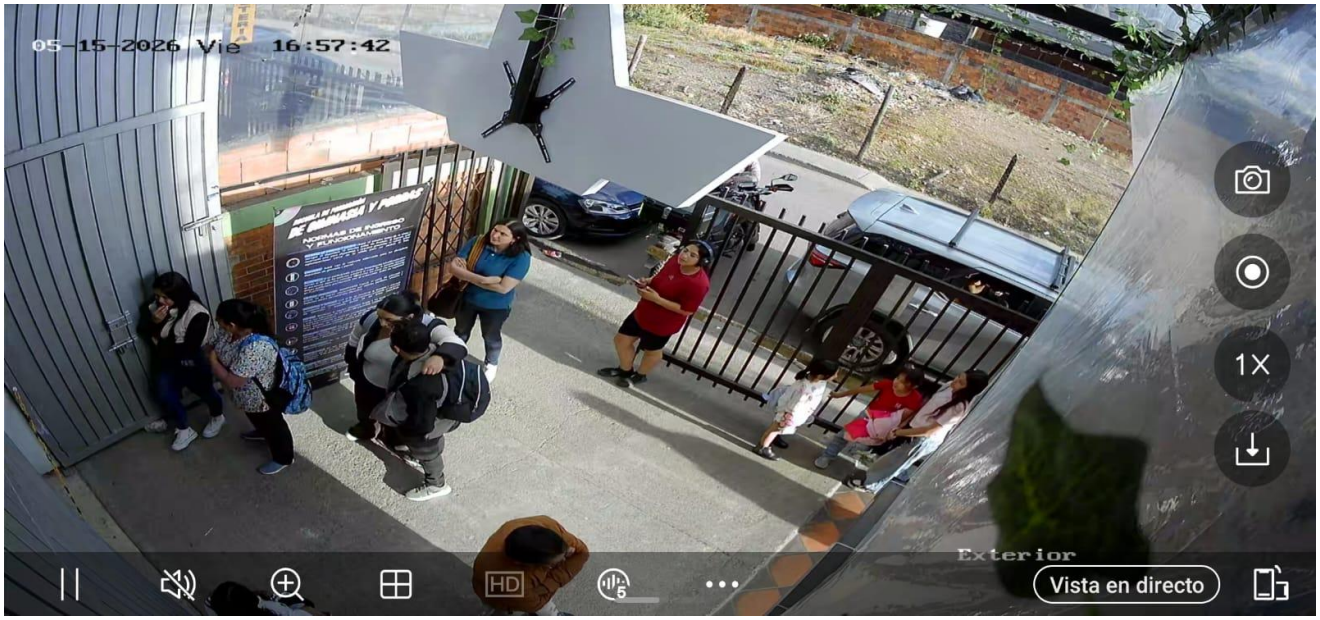
Garantizar la prestación del servicio en el espacio donde se desarrollan las actividades, el cual será administrado y controlado por el contratista, de acuerdo con los horarios y condiciones definidas por la supervisión, sin que ello implique la entrega o uso exclusivo del mismo a favor de la entidad.



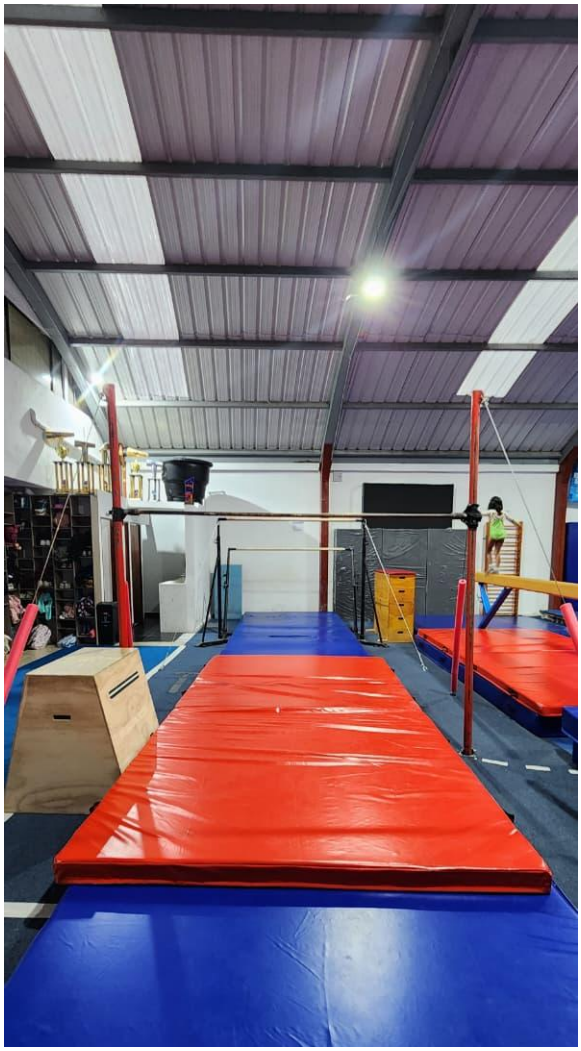


Permitir el ingreso mensual de los deportistas y profesores de la escuela Polideportiva en las disciplinas de PORRISMO Y GIMNASIA del Instituto, según los horarios acordados con la supervisión del contrato





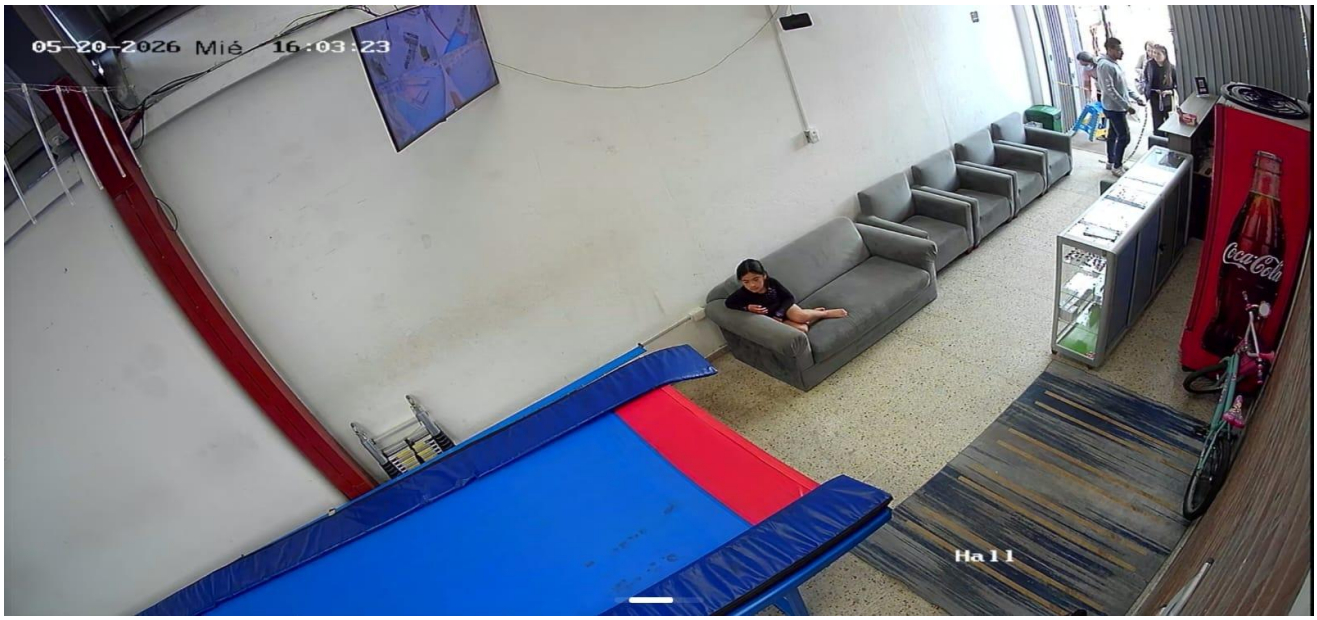
Realizar el montaje y desmontaje de los elementos deportivos

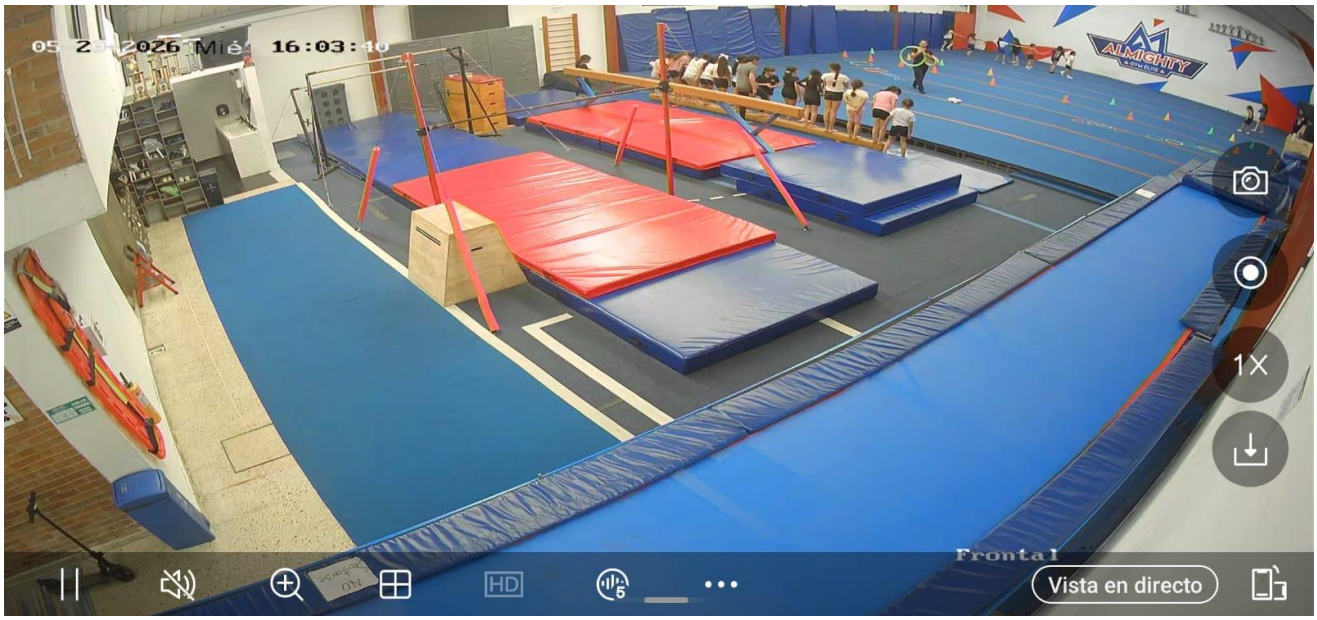




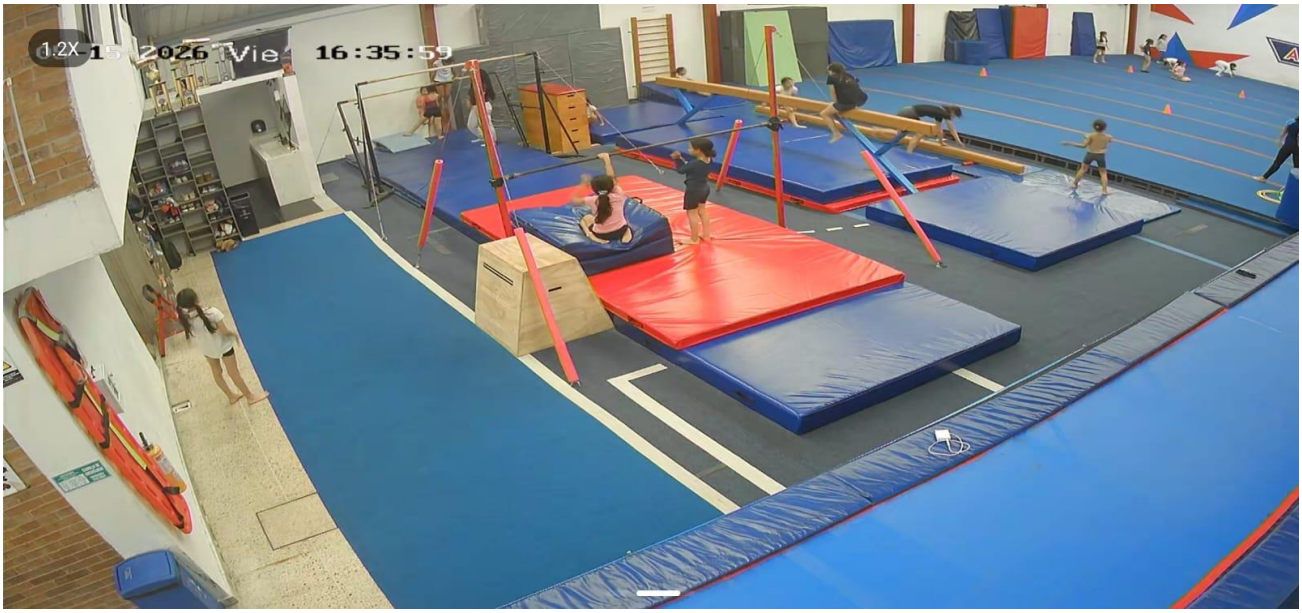


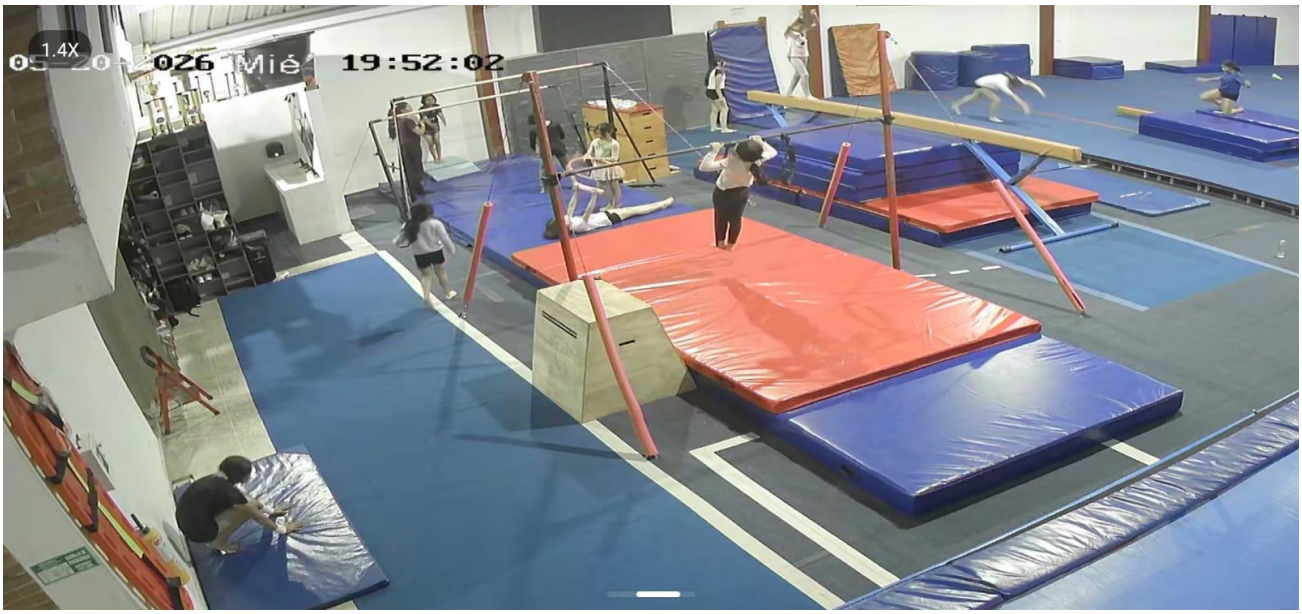
Mantener la administración, control y disposición del espacio físico donde se ejecuta el servicio, garantizando su uso únicamente en función de la prestación del objeto contractual, sin generar derechos de uso exclusivo o tenencia a favor de la entidad.



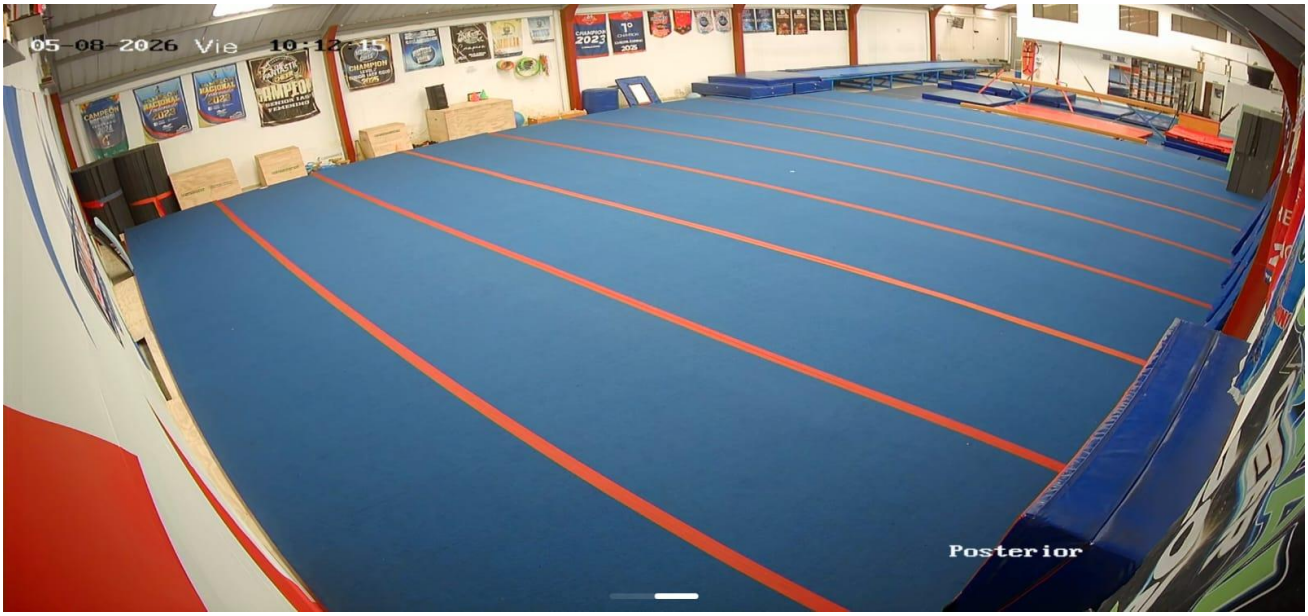


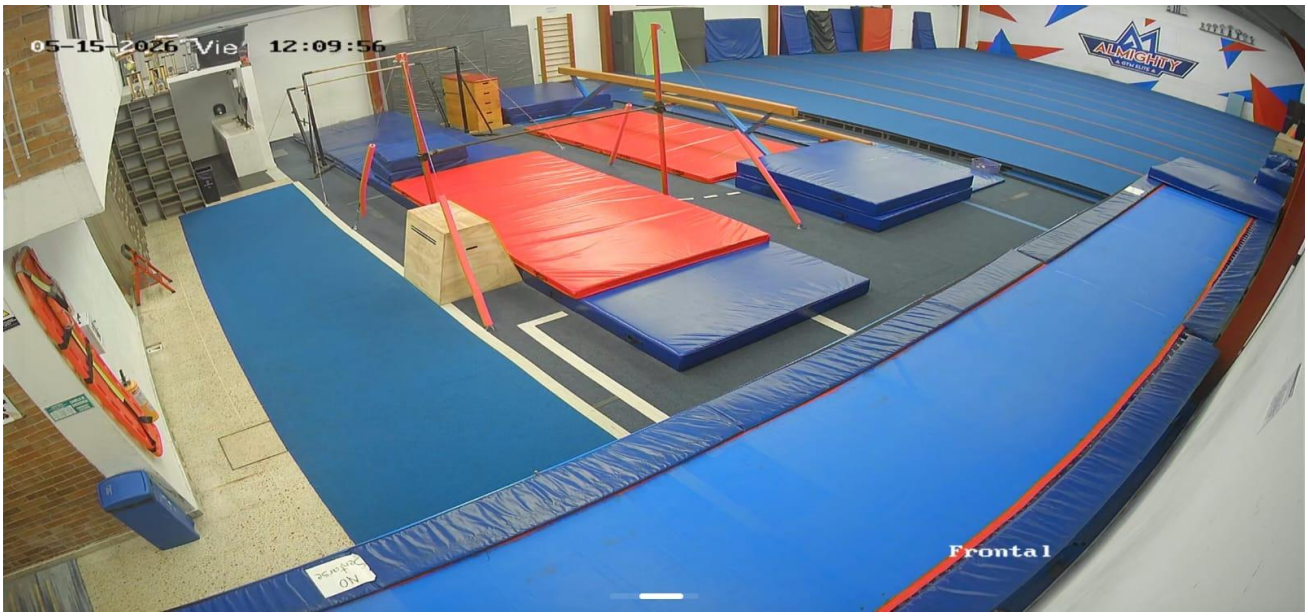
Administrar el uso de los elementos deportivos en el horario acordado con el supervisor del contrato.



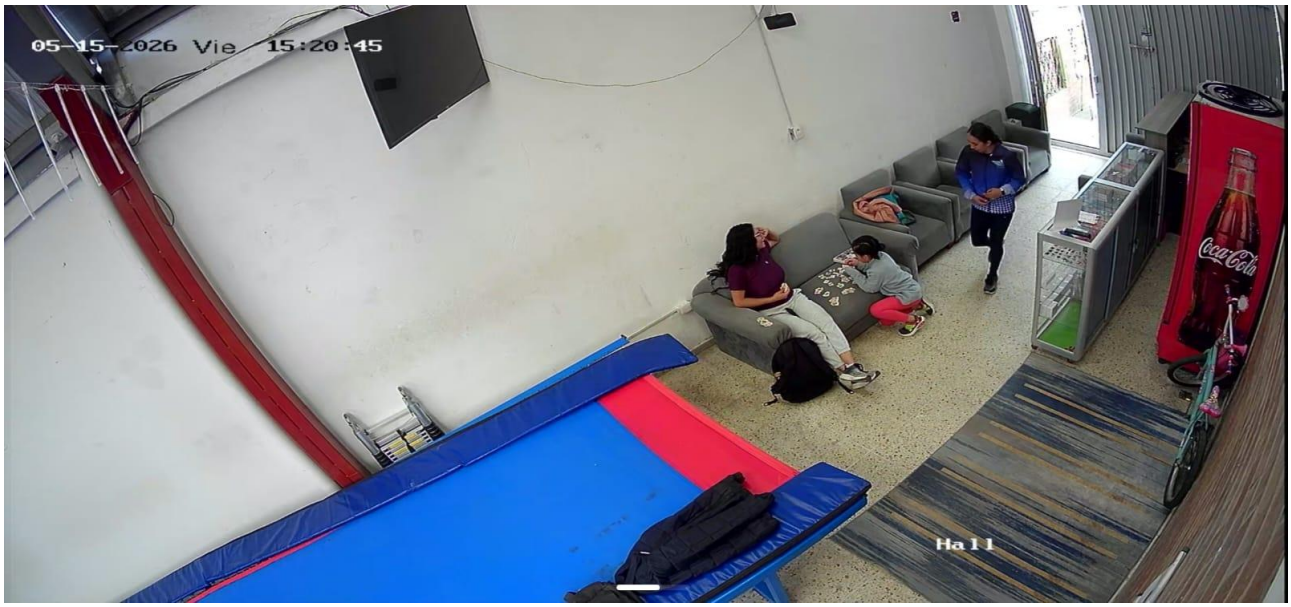


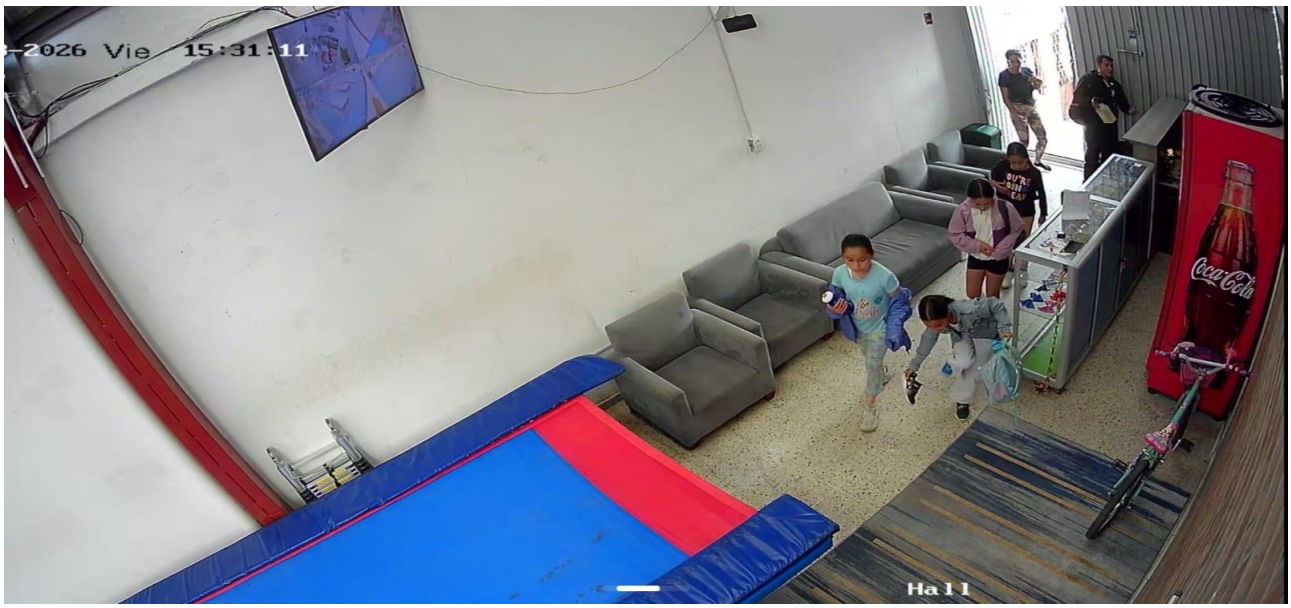
Permitir a INSDEPORTES CAJICÁ la organización de festivales y graduaciones según el calendario que el Instituto tenga establecido.



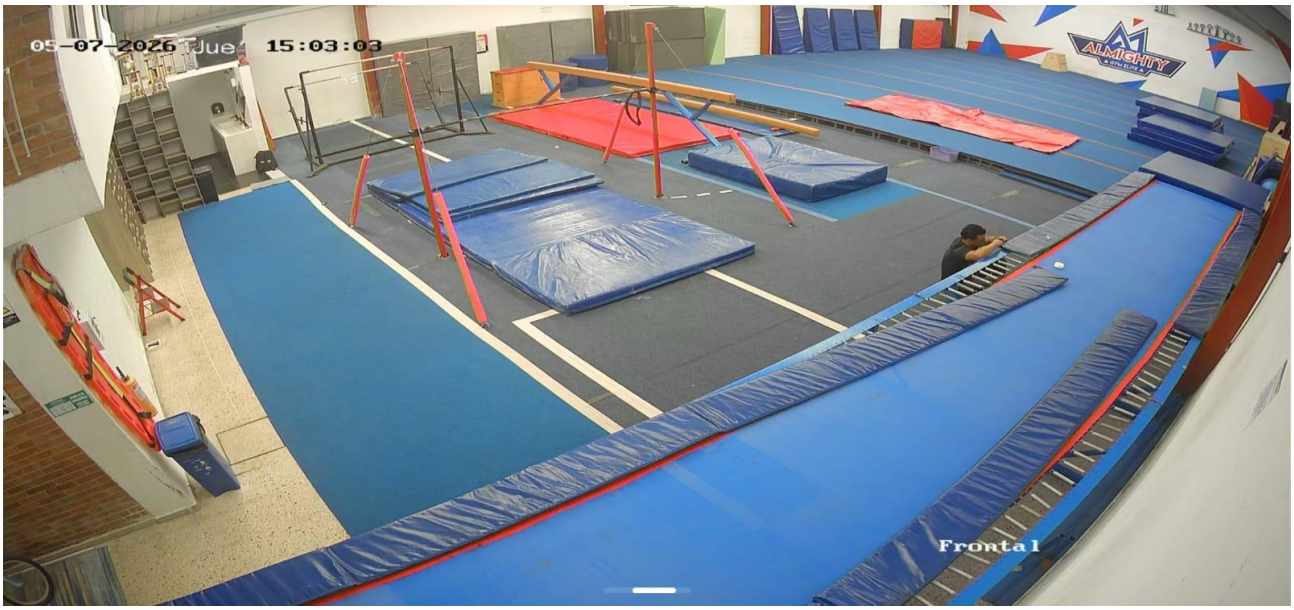


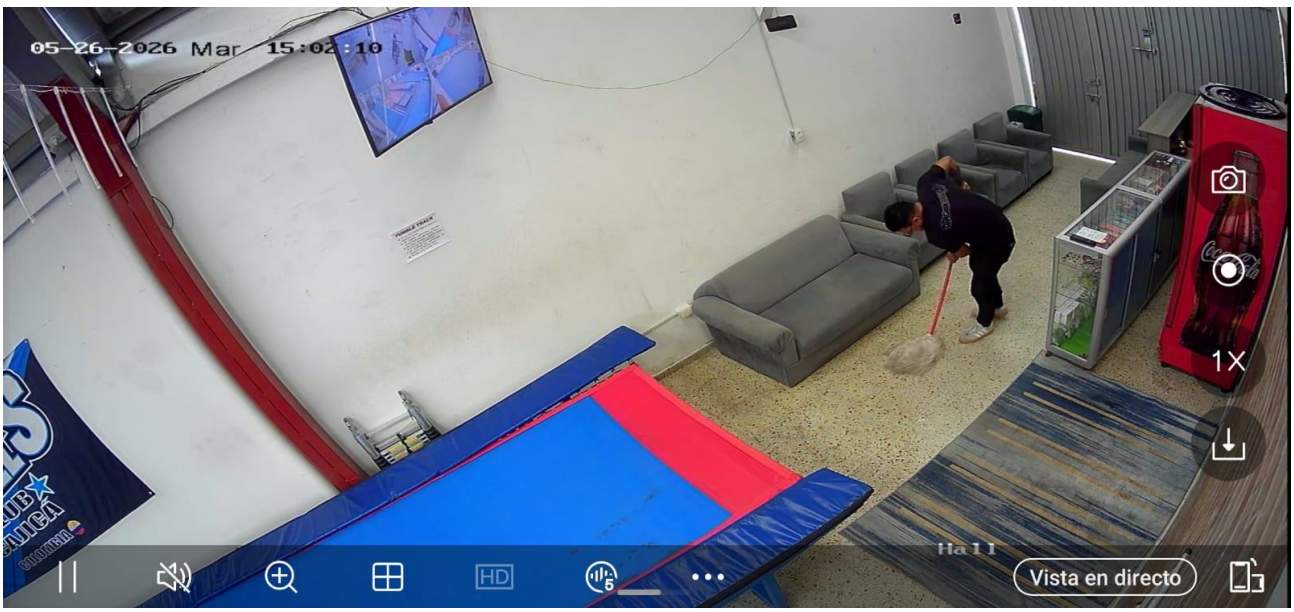
Diligenciar minuta de control del acceso y uso de los elementos deportivos.





Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo tanto a los elementos deportivos como al espacio físico donde se encontraran los elementos deportivos.





Mantener comunicación directa con la supervisión del contrato para todas las situaciones que se presenten referentes al contrato.

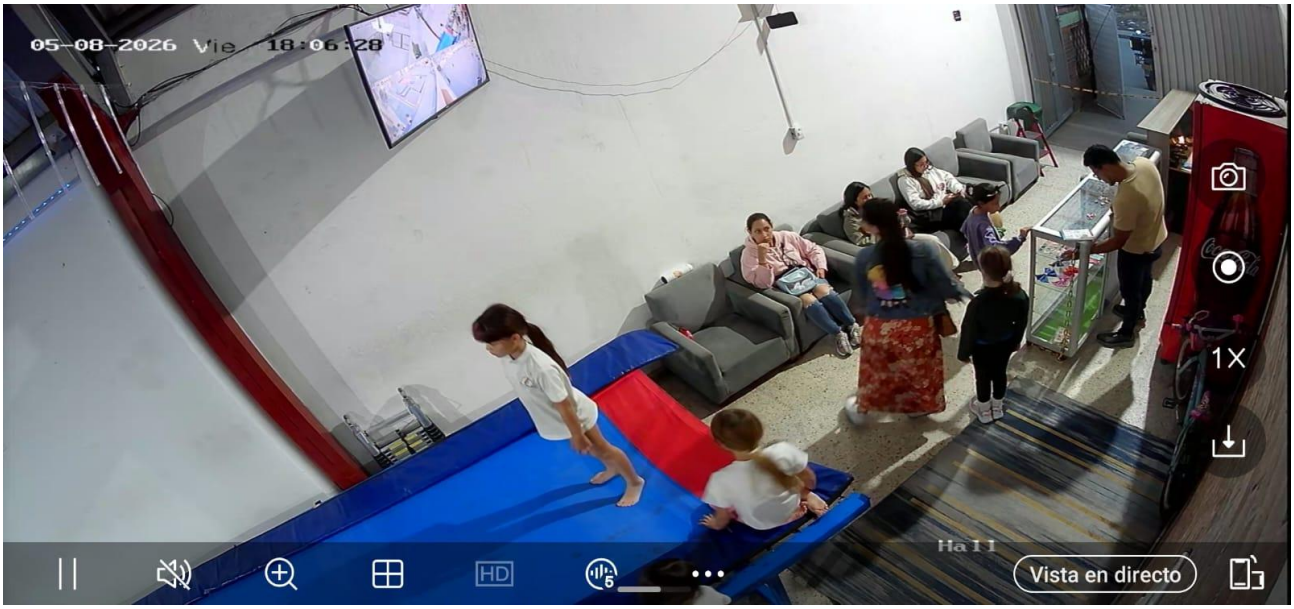


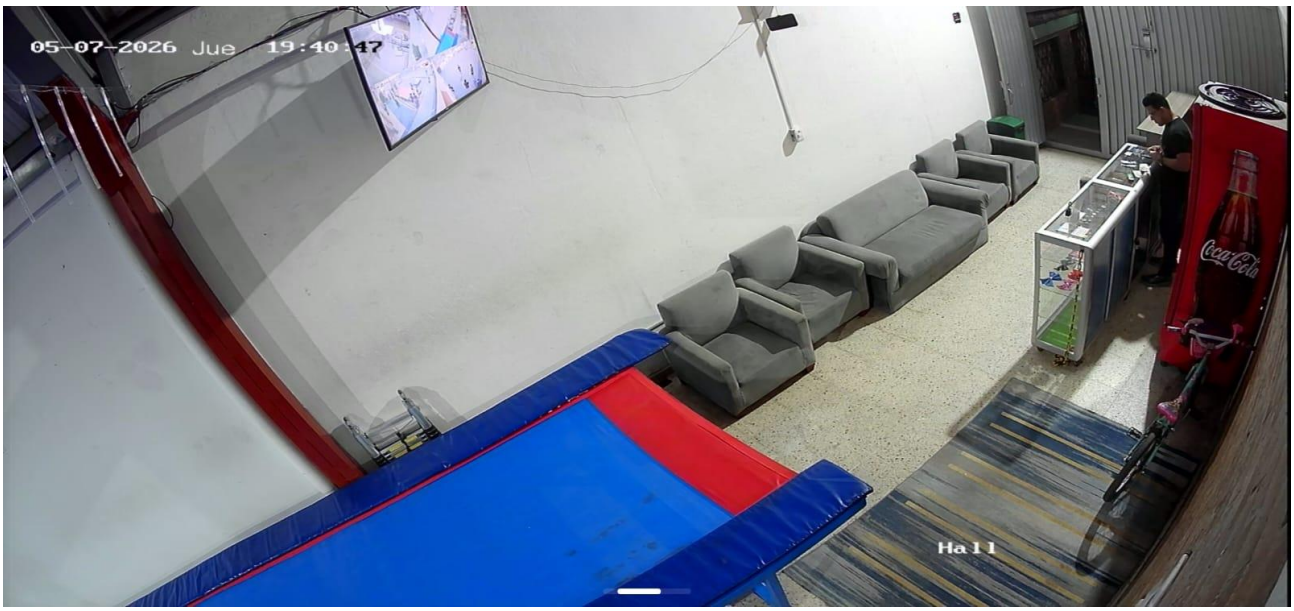


Los días festivos que se presenten en la ejecución del contrato se repondrán el siguiente día hábil de la misma semana de manera concertada.

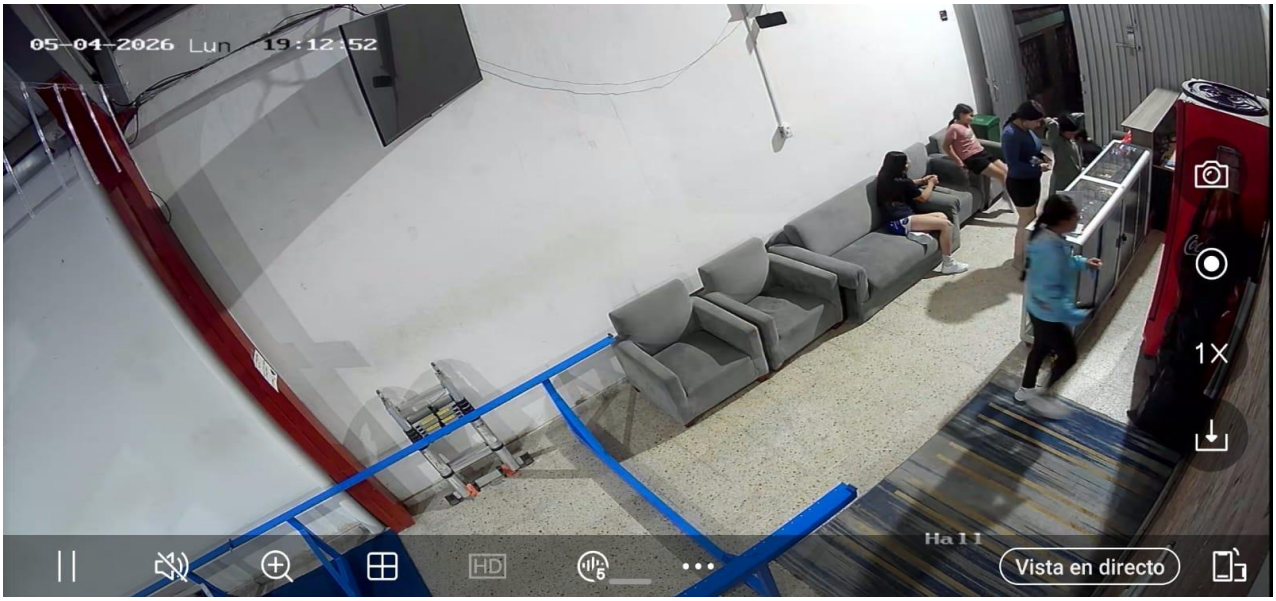


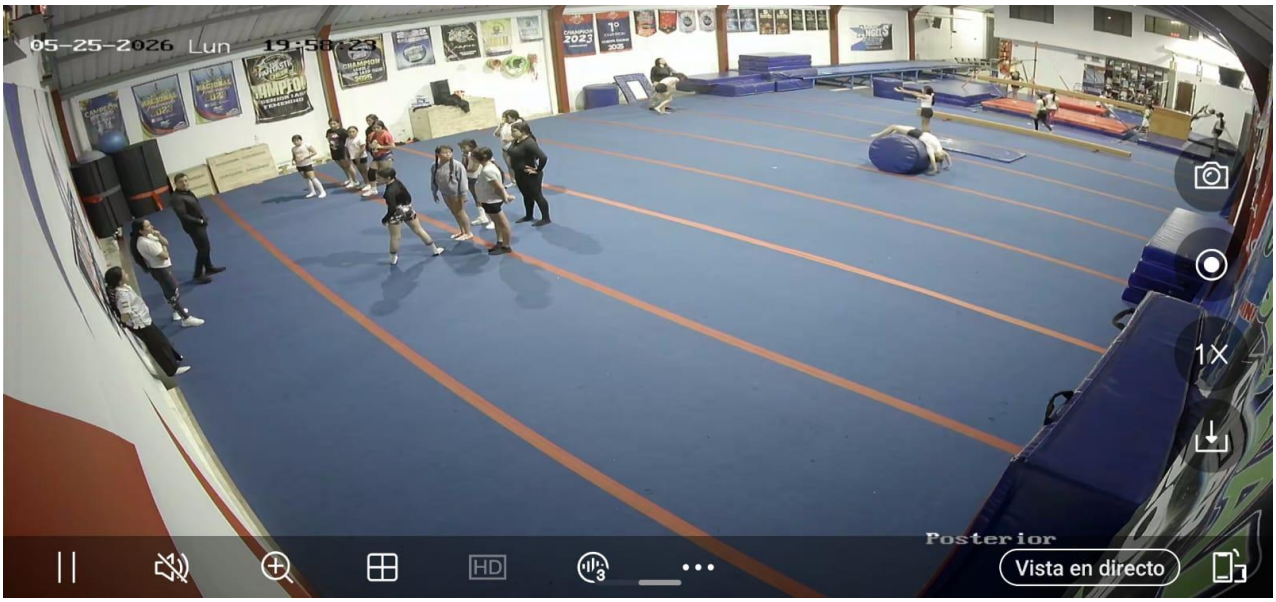
Garantizar la presencia de personal de apoyo responsable de la prestación del servicio.





Garantizar la continuidad del servicio durante todo el plazo contractual.



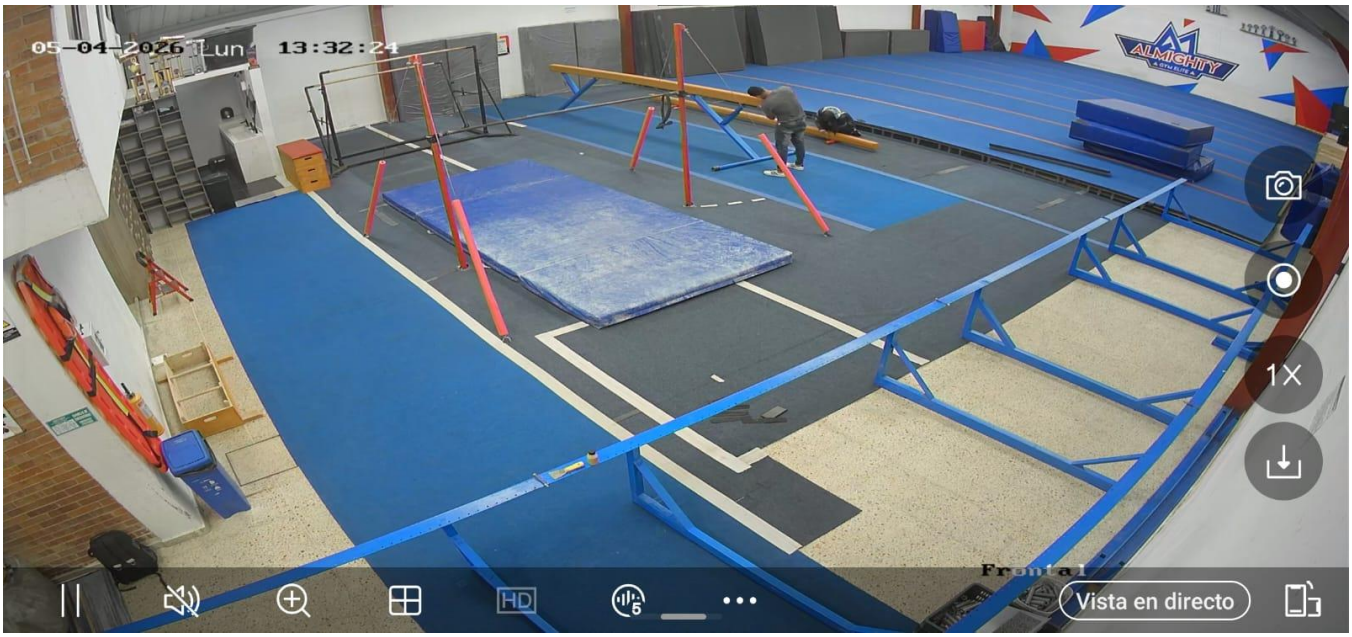


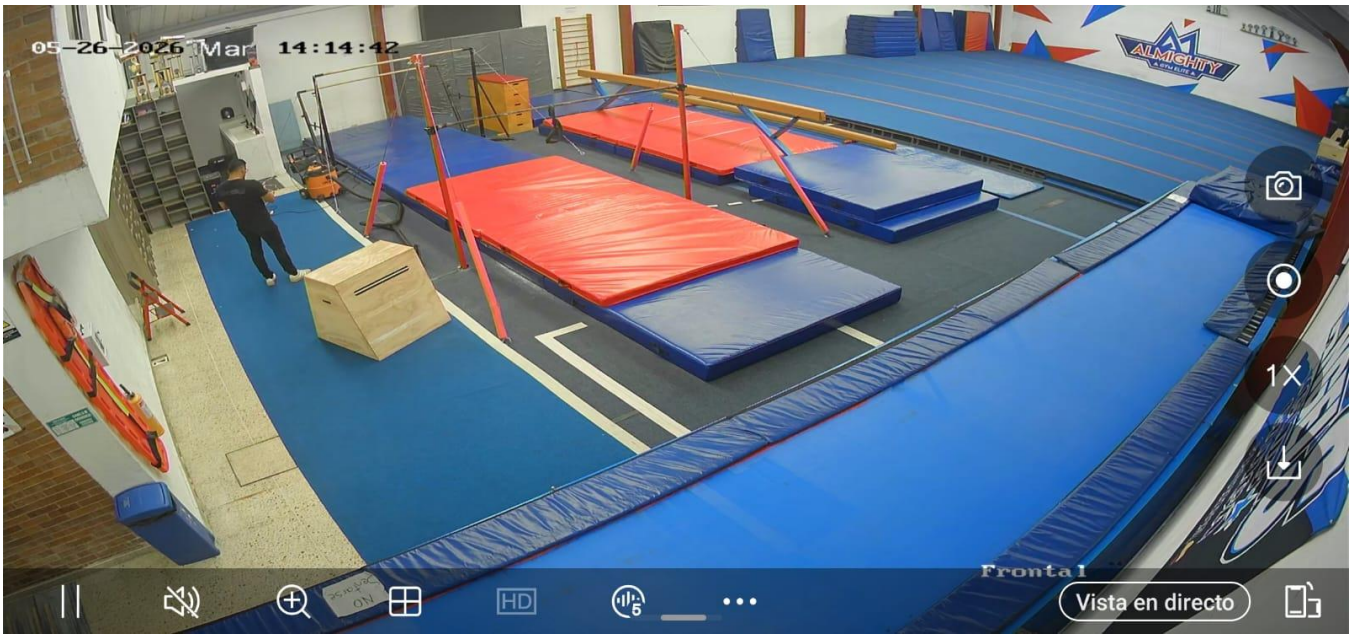
Permitir el acceso a vestieres / duchas a los usuarios de la Escuela Polideportiva del Instituto.





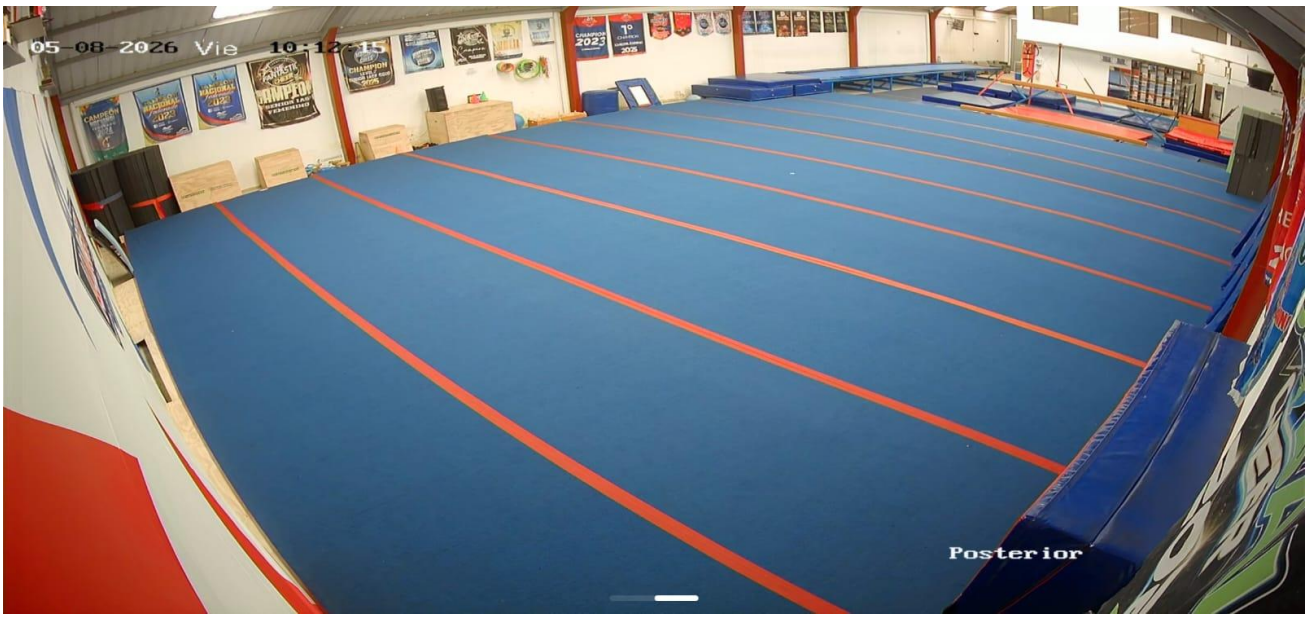
Responder por el mantenimiento de los elementos deportivos en horarios que no afecten el servicio a Insdeportes.





Brindar apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades lideradas por el Instituto.





Entregar el informe correspondiente a la cuenta de cobro cada fin de mes, con el debido soporte fotográfico y planilla de asistencia de los profesores con usuarios ingresados.

Buscar:

ITEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	ANEXO EVIDENCIA	SEGUIMIENTO	EDITAR
1	Garantizar la disponibilidad y uso de los elementos deportivos como parte integral de la prestación del servicio mencionados en el acápite de caracteristicas y/o condiciones técnicas requeridas durante mínimo 42 horas semanales en los horarios establecidos por el supervisor del contrato.	Se garantizó la disponibilidad del espacio, equipos deportivos y material de apoyo de lunes a viernes de 3:30 pm a 9:00 pm y los sábados de 8:30 am a 2:00 pm, cumpliendo con más de 42 horas semanales.	 Abrir Archivo	**Correcciones Solicitadas:** -> **Respuesta Correcciones:** ->	Editar
2	Garantizar la prestación del servicio en el espacio donde se desarrollan las actividades, el cual será administrado y controlado por el contratista, de acuerdo con los horarios y condiciones definidas por la supervisión, sin que ello implique la entrega o uso exclusivo del mismo a favor de la entidad.	En Mayo se garantizó la prestación del servicio de uso del espacio deportivo el cual fue administrado y controlado por Ramiro Matta según horarios establecidos por la supervisión del contrato, sin generar derechos de uso exclusivo.	 Abrir Archivo	**Correcciones Solicitadas:** -> **Respuesta Correcciones:** ->	Editar
3	Permitir el ingreso mensual de los deportistas y profesores de la escuela Polideportiva en las disciplinas de PORRISMO Y GIMNASIA del Instituto, según los horarios acordados con la supervisión del contrato	Se permitió el ingreso durante todo el mes de Mayo de en promedio 200 deportistas y 2 profesores diarios, pertenecientes a las escuelas deportivas de Porrismo y Gimnasia Artistica.	 Abrir Archivo	**Correcciones Solicitadas:** -> **Respuesta Correcciones:** ->	Editar
	Realizar el montaje y desmontaje de los elementos deportivos	Los elementos deportivos y aparatos que se incluyen en el espacio, solo requieren un unico ensamblaje o montaje inicial, el cual se realizo al finalizar el año anterior (2025), y se desmontaran al finalizar el año en curso (2026) una vez finalizado el contrato para su respectivo reajuste y mantenimiento		**Correcciones Solicitadas:** -> **Respuesta Correcciones:**	Editar

ALMIGHTY
SPORT·BRAND

CERTIFICACIÓN DE PAGOS A
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal, identificado con cedula de ciudadanía N° 35.409.808 en mi condición de Representante Legal de Almighty Sport Brand identificada con Nit 901.217.686-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide el día veintiocho (26) del mes de mayo de 2026

Cordialmente,

Firma:_____
Nombre: Myriam Rodriguez Hurtado
C.C.: 35.409.808
Representante Legal

Asunto: Fwd: Fwd: 901217686;ALMIGHTY SPORT BRAND;FE238;01;ALMIGHTY SPORT BRAND
De: Ventanilla Única Insdeportes Cajicá <ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co>
Fecha: 27/05/2026, 2:55 p. m.
Para: Luis Gabriel Ramírez Camargo <planeacionestrategica@insdeportescajica.gov.co>

Buen día.

Cordial Saludo,

Envío este correo el cual ingresa con el consecutivo de entrada 202601620 de fecha 27/05/2026.

Si debe remitir este correo a otra área, ya sea por competencia o porque se debe complementar la respuesta, por favor, hacer el re envío pertinente con copia a ventanilla de correspondencia para poder llevar el respectivo seguimiento.

Quedamos atentos.

Marcela Fagua
Contratista Área Ventanilla Única

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:Fwd: 901217686;ALMIGHTY SPORT BRAND;FE238;01;ALMIGHTY SPORT BRAND
Fecha:Wed, 27 May 2026 12:34:07 -0500
De:Yenny Carolina Bello Clavijo <financiera@insdeportescajica.gov.co>
Organización:Insdeportes Cajicá
Para:Ventanilla Única Insdeportes Cajicá <ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co>

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:901217686;ALMIGHTY SPORT BRAND;FE238;01;ALMIGHTY SPORT BRAND
Fecha:Tue, 26 May 2026 21:38:04 +0000
De:ALMIGHTY SPORT BRAND <factura@transaccionesco.siigo.net>
Para:financiera@insdeportescajica.gov.co

Comprobante elaborado y enviado a través de Header

ALMIGHTY SPORT BRAND

¡Hola, Duvan Alejandro López Calderón!

ALMIGHTY SPORT BRAND te informa se generó la siguiente factura:

Número de factura	FV-1-238
A nombre de	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá
Total a pagar	**$12,256,335.00**

Ver comprobante

Si recibes un correo electrónico que parece fraudulento, consulta con el propietario de la empresa antes de pagar. Este es un correo automático, no contestes a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitado para la recepción de mensajes.
Los datos de naturaleza pública en facturas electrónicas serán tratados por Siigo para procesar operaciones; gestionar riesgos; realizar análisis estadísticos y de mercado; compartir datos con aliados para desarrollo de productos y ofertas; prospección comercial, y demás finalidades indicadas en https://www.siigo.com/politicas-de-uso/. Los titulares pueden ejercer sus derechos a través de los canales indicados en la política

Comprobante elaborado y enviado a través de Siigo software empresarial.
Si deseas esta funcionalidad **contáctanos.**

logo

Adjuntos:

z09012176860082600000001.zip	53.1 KB
202601620.pdf	199 KB

Factura electrónica de venta N°: FE 238

ALMIGHTY SPORT BRAND
901.217.686-3
Carrera 9 # 14 - 79
Chía - Colombia
(+57) 3102556604
cv.almighty@gmail.com

Cliente: Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá
Nit: 800.185.515-7
Teléfono: (57) 3133337759
Dirección: BRR Coliseo Cubierto de Cajicá - DG 2 7 80
Correo: financiera@insdeportescajica.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	26/05/2026, 16:37
Expedición	26/05/2026, 16:37
Vencimiento	26/05/2026
Vendedor	Carlos Eduardo Vargas
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Prestación de servicios de uso de los elementos deportivos para los programas de gimnasia y porrismo que hacen parte de la escuela de formación polideportiva en aras del fortalecimiento y beneficio de los deportistas y/o usuarios de INSDEPORTES Cajicá, durante el mes de MAYO	1.00	12,256,335.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Doce millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 12,256,335.00

Total Bruto	**10,299,441.18**
IVA 19%	**1,956,893.82**
Total a Pagar	**12,256,335.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082834369 aprobado en 20241105 prefijo FE desde el número 201 al 500 Vigencia: 12 Meses** - Actividad Económica 7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo Tarifa

CUFE:
1ce410c122bbc84f182332b9011fa7fee53fee7de3110f4eb0fd20f8f3fe6de1c472ab9abfbc268f5ecbe1b7294c58b1

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML